

## El MIR de Medicina Forense, aún por desarrollar

Sanidad señala a DM que el nuevo programa oficial de formación vía residencia "no está ni en fase inicial".

**DIARIO MEDICO.** Nuria Monsó. madrid | nuria.monso@unidadeditorial.es | 03/03/2015 00:00

---

<http://www.diariomedico.com/2015/03/03/area-profesional/profesion/mir-medicina-forense-aun-por-desarrollar>

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incluyendo una disposición que establece que, una vez se apruebe la especialidad vía MIR para Medicina Legal y Forense, el título de especialista será obligatorio para ejercer en el [Cuerpo Nacional de Médicos Forenses](#) cuando "concluyan su formación por el sistema de residencia las primeras promociones de estos especialistas". Según ha dicho el Ministerio de Sanidad a DM, el nuevo programa oficial "no está ni en fase inicial" y recuerda que el proyecto de ley, que ahora tendrá que pasar por el Congreso de los Diputados y por el Senado, sólo establece que para acceder al cuerpo de forenses habrá que tener dicha especialidad.

En declaraciones a DM, Aurelio Luna, presidente de la Sociedad de Medicina Forense y uno de los miembros de la Comisión Nacional, indica que elaboraron en 2013 "una propuesta de programa formativo de residencia", con dos años en los hospitales y dos años en los Institutos de Medicina Legal, basándose en lo que entonces se conocía de la troncalidad, aunque no la entregaron a Sanidad porque por entonces se desconocía quién iba a financiar las plazas MIR, que correrá a cargo de Justicia: "Detectamos que las especialidades más cercanas a Medicina Forense eran Anatomía Patológica y Psiquiatría, con ciertas vinculaciones con Medicina del Trabajo".

- Según Aurelio Luna, la Comisión Nacional elaboró una propuesta de programa de formación vía residencia antes de que se aprobara la troncalidad
- 

### Recursos pendientes

No obstante, la única mención de la especialidad que hace el decreto de troncalidad aprobado en agosto del 2014 es que a partir de la convocatoria de pruebas selectivas 2015-2016 no se ofertarían plazas de las especialidades de escuela, por lo que "habrá que ver dónde encajaría la Medicina Forense", observa Luna.

En su opinión, "teniendo en cuenta que el decreto está pendiente de varios recursos", en alusión a los cinco que tiene la norma, "quizás lo menos problemático sería de momento dejarla en una especialidad no troncal, como Anatomía Patológica".

- Opina que "quizás lo menos problemático sería que fuera una especialidad no troncal", debido a los cinco recursos judiciales interpuestos contra la norma
- 

A finales de marzo la actual comisión cumplirá 8 años de mandato, el máximo legal. La mayoría de las comisiones nacionales de Medicina habrían renovado todos sus miembros, pero, según Luna, ni él ni sus compañeros han recibido noticias de que les releven del cargo, "por lo que entendemos que seguimos nosotros". Sonsoles Castro, vocal de Administraciones Públicas del Colegio de Médicos de Salamanca y propuesta por la Organización Médica Colegial para la futura comisión, aclara que tampoco se ha convocado a los nuevos vocales, "a pesar de que otras comisiones ya se han puesto en marcha".

### **Acceso extraordinario al título.**

---

La Organización Médica Colegial está trabajando con varias organizaciones para pedir un acceso extraordinario al título de especialista. El Ministerio de Justicia retrasará dicho requisito hasta que tengan "especialistas suficientes para cubrir las vacantes" en el Cuerpo Nacional de Forenses. También financiará las plazas MIR junto a las comunidades con las competencias transferidas.